



CASE. 22729/ REPORTE AUD. ART. 372/ RAD. 2024-00360/ DEMANDANTE. YOJAM STYVEN HERNÁNDEZ/ DEMANDADO. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTRO

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Lun 17/03/2025 17:41

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (23 KB)

AUDIENCIA ART. 372 YOJAN STYVEN HERNÁNDEZ CARDONA VS LA EQUIDAD.docx;

Buenos días estimados.

Por el presente reporto que el día 4 de marzo de 2025 acudí a la audiencia del art. 372 en representación de la Equidad, en calidad de apoderado y RL.

Las etapas que se surtieron se encuentran detalladas en el documento anexo.

Se destaca el decreto de pruebas frente a los siguientes puntos en específico:

1. Frente a la parte demandante:

El Juzgado negó la prueba de la declaración de parte solicitada por el demandante, por lo cual interpuso el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

El Juzgado no revocó la decisión por lo que procedió a conceder el recurso de apelación en el efecto devolutivo.

2. Frente a la empresa de transporte Asprovespulmeta:

Decretan la contradicción al dictamen pericial solicitada por la empresa de transporte.

3. frente a La Equidad Seguros Generales:

Niegan la prueba testimonial de Camila Agudelo al no haber referido los hechos concretos por los cuales se solicitó, además hará referencia a la póliza y sus condiciones lo cual ya se encuentra suplido por la prueba documental aportada. Se interpuso recurso de reposición que fue resuelto de forma desfavorable. No se interpuso recurso de apelación porque la resolución desfavorable hubiera implicado la condena en costas de la aseguradora, y porque no se observó que haya existido alguna prueba pendiente de incorporarse mediante este testimonio.

La audiencia del art. 373 será programada una vez se tramite el recurso de apelación de la parte demandante.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte.

Tiempo invertido en la diligencia: 4 horas y 50 min.

Tiempo de preparación: 1 hora y 30 minutos.

Duración de la diligencia: 3 horas y 20 minutos aprox. (8:04 a.m.-11:02 a.m., 11:35 a.m.-12:01 p.m.)

Atentamente,



Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.